

Intervención del diputado Edgar Ventura de la Cruz, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, para fijar postura.

El presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Saludo respetuosamente a todos los Medios de Comunicación.

A todas las personas que siguen esta sesión.

Subo a esta Tribuna a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, para razonar el voto a favor de este dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la minuta por la que se adiciona el inciso “a” del párrafo tercero de la fracción VI del artículo 41 de nuestra Carta Magna, para introducir una nueva causal de nulidad en las elecciones por intervención extranjera. Lo hoy planteado no es menor, estamos debatiendo la defensa de la soberanía nacional, la protección de

nuestra democracia y el derecho del pueblo de México a decidir libremente su destino, sin presiones externas y sin intereses extranjeros que pretendan influir en la voluntad popular.

Durante décadas, nuestro país padeció distintas formas de subordinación política y económica frente a poderes internacionales que buscaban imponer agendas ajenas al interés nacional, muchas decisiones estratégicas del Estado mexicano estuvieron condicionadas por organismos financieros, intereses transnacionales y actores externos que veían en México como un espacio de sometimiento político y de explotación económica. Hoy vivimos una nueva realidad mundial, las formas de intervención extranjera han cambiado, ya no solamente se expresan mediante presiones diplomáticas o económicas, ahora también operan a través de campañas de desinformación, manipulación mediática, financiamiento ilegal, guerra digital y estrategias internacionales

encaminadas a influir en los procesos democráticos de las naciones.

Y hay que decirlo con claridad, México ha sido objeto permanente de presiones externas por defender un proyecto de transformación nacional, porque pone en el centro al pueblo la soberanía energética, la justicia social y la recuperación del papel de Estado, cada vez que nuestro país toma decisiones soberanas en materia energética, económica o política, aparecen voces e intereses internacionales intentando intervenir en la vida pública nacional, se financian campañas de desprestigio, se impulsan narrativas de desestabilización y se pretende influir en la percepción ciudadana desde el extranjero.

Por eso, desde esta Tribuna decimos con firmeza, no permitiremos que nuestra nación sea utilizada como botín político ni como narrativa electoral de intereses extranjeros, que sea México quien resuelva sus propios problemas, que ningún gobierno extranjero, grupo de poder

internacional o aparato de inteligencia pretenda intervenir en las decisiones democráticas de nuestro país y que nadie venga a hacerle el juego a intereses ajenos a la Soberanía nacional. Por eso esta reforma es totalmente necesaria, porque la democracia mexicana no puede quedar expuesta a poderes internacionales, corporaciones extranjeras o intereses políticos ajenos al pueblo de México, porque las elecciones deben resolverse únicamente por la voluntad de las y los mexicanos, porque la Soberanía popular no se negocia.

La adición que hoy se propone al artículo 41 constitucional, fortalece la integridad de los procesos electorales y establece un límite claro frente a cualquier intento de alterar los resultados mediante intervención extranjera. Esta reforma, además, se encuentra plenamente acorde con los principios históricos de no intervención y autodeterminación de los pueblos que han guiado la política exterior mexicana y que forman parte de nuestra tradición constitucional y

democrática, quienes hoy defendemos esta reforma, no solamente defendemos una disposición electoral, defendemos el derecho histórico del pueblo de México a decidir por sí mismo su presente y su futuro. Dicho lo anterior, la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, votará a favor de este dictamen.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.